

ACTA DE LA SESION N° 227 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, el día 22 de septiembre de 2015 a las 9:30 horas, se dio inicio a la Sesión N°227 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros:

Sr. Alejandro Gertosio Ramírez en su calidad de Presidente (S)
Sra. María Isabel Toledo Donoso
Sr. Luis Filún Villablanca
Sr. Patricio Arana Espina
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Sr. Winston Palma Sáez
Sr. Alex Daroch Veloso
Sr. Ciro Oyarzún González, presente a través de medios electrónicos

Participan además, Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del FIPA; Malú Zavando Benítez y Michell Dapremontt Osorio, profesionales del FIPA. Excusan su asistencia los Consejeros Sra. Sandra Bravo Segura y los Sres. Hernán Cañón Jones y Guido Plaza Pastén.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Situación Acta Anterior
- Situación Cartera Proyectos FIPA 2015 (Agosto)
- Adjudicación de Proyectos
- Aprobación de Informes
- Solicitudes de Consultores
- Varios

3. Efectos sectoriales por sismo del 16.09.2015

Alejandro Gertosio en su calidad de Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S) informa al Consejo sobre los daños producidos por el sismo y posterior maremoto que afectó principalmente la zona costera de la región de Coquimbo. Los niveles de daño que fueron constatados en terreno por el Sr. Subsecretario tanto en la infraestructura portuaria y vial, viviendas, caletas pesqueras, embarcaciones (mayores y menores), equipos e implementos para la pesca y la acuicultura son inmensos y afectan a muchos pescadores artesanales, acuicultores, personal de plantas de proceso, comercializadores, etc. El Gobierno en una primera etapa está en una labor de contención de la crisis y un acercamiento activo hacia a las personas afectadas para luego emprender la labor de reconstrucción de la capacidad productiva y apoyos necesarios para que el sector reemprenda su actividad.

En ese sentido, el Sr. Alejandro Gertosio indica que ante tal desastre las necesidades se multiplican y el Gobierno está en un proceso de revisión de sus presupuestos a fin de poder derivar recursos hacia esta emergencia. En tal sentido, dado que el Fondo no puede comprometer recursos adicionales para adjudicar durante este año y considerando además que existen montos disponibles en su glosa presupuestaria, se informa a los Consejeros que el Fondo podrá ser requerido por el Gobierno a fin de derivar recursos financieros para ir en ayuda de los actores sectoriales damnificados de la IV región. El monto que sería derivado desde el Fondo correspondería a \$900 millones.

4. Situación Acta Anterior

En relación al Acta vinculada a la sesión N°226, esta fue validada por los Consejeros y aún se mantiene pendiente la firma de la Consejera Sandra Bravo, dado que se encuentra fuera del País.

5. Situación Cartera de Proyectos FIPA 2015

La situación de la cartera de proyectos FIPA 2015 al mes de agosto se presentó a través del Informe de Gestión FIPA Agosto 2015: En este documento resume los principales procesos del FIPA agregándose ahora un mayor detalle respecto a los montos ya comprometidos como también respecto a los niveles de arrastre 2016 registrados hasta agosto del presente año.

6. Adjudicación de Proyectos

Se procedió a adjudicar los siguientes proyectos:

Proyecto	Nombre	Consultor Adjudicado	Monto Adjudicado (\$)
2015-04	Monitoreo de la especie plaga <i>Didymosphenia geminata</i> en cuerpos de agua de la zona sur austral	Amakaik	105.319.700
2015-20	Actualización de parámetros de historia de vida de reineta (<i>Brama australis</i>) e aguas nacionales	Universidad de Concepción	70.000.000
2015-22	Determinación de unidades poblacionales de anchoveta (<i>Engraulis ringens</i>) en Chile	Universidad de Los Lagos	131.524.000
2015-26	Caracterización de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII regiones	Ecos Consultores	67.000.000
2015-42	Evaluación socioeconómica del sector salmicultor, en base a las nuevas exigencias de la Ley General de Pesca y Acuicultura	Universidad de Concepción	77.274.000

Los Consejeros reiteran que para un mejor análisis de estos procesos de adjudicación, debe serles proporcionada las ofertas de cada uno de los proponentes implicados. En ese sentido, se realiza el compromiso que en los siguientes procesos, dicha información estará disponible para los miembros del Consejo.

De acuerdo a los antecedentes vistos por el Consejo, se mantiene pendiente la adjudicación del FIP 2015-31, denominado "Estudio biológico pesquero de las

principales especies de condrictios objeto de pesquerías costeras entre las regiones XV a IV”, hasta contar con una evaluación externa adicional que dirima sobre la calidad de la propuesta metodológica del oferente (Universidad Andrés Bello).

A fin de dar una mayor celeridad a los procesos administrativos que derivan de las decisiones del Consejo respecto a los proyectos adjudicados, los Consejeros autorizan la elaboración y sanción de un acta *ad hoc*, que se individualiza como Acta N°227-A/2015, la cual se entrega en el **Anexo I**.

Se informa al Consejo que luego de finalizado los respectivos procesos de licitación en el portal de mercado público, no se presentaron oferentes a los siguientes proyectos FIPA:

FIP N°	Nombre proyecto
2015-38	Determinación de parámetros reproductivos de merluza del sur, merluza de cola, merluza de tres aletas y congrio dorado
2015-43	Aspectos metodológicos para la evaluación del desempeño de la medida de administración de las Licencias Transables de Pesca en Chile y de su mercado secundario
2015-44	Investigación para determinar la etiología del denominado Síndrome Idiopático de la Trucha (SIT)

Por lo anterior, se iniciaran los procesos pertinentes para la dictación de las resoluciones de declara desierto de dichos proyectos.

7. Aprobación de informes

- 7.1. **Informe Final Corregido 2 Proyecto FIP 2013-02** “Evaluación directa de langostino amarillo y langostino colorado entre la II y VIII Regiones, 2013”, ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe final.
- 7.2. **Informe Final Corregido Proyecto FIP 2013-23** “Estudios de emplazamiento de áreas de acuicultura de pequeña escala en la zona norte”, ejecutado por IFOP. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe final.
- 7.3. **Pre Informe Final Corregido 2 Proyecto FIP 2013-28** “Parámetros biológico pesqueros de congrio dorado al norte de la unidad de pesquería sur austral”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobarlo con observaciones** y solicitar el informe final correspondiente en el cual se resuelvan tales observaciones.
- 7.4. **Informe Final Proyecto FIP 2014-10:** “Determinación de batimetría costera hasta la 1a milla (Etapa I) en base a los resultados generados en el proyecto FIP N° 2010-19”, ejecutado por GEOMAR. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el

informe.

- 7.5. **1^{er} Informe de Avance corregido Proyecto FIP 2014-14** “Evaluación directa de macroalgas /impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, XV Región”, ejecutado por la Universidad de Antofagasta, El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Así mismo se mandata al Director Ejecutivo el envío de una carta en que se requiera del Consultor la corrección perentoria y dentro de un plazo específico, de las observaciones detectadas en el proyecto, de no mediar una respuesta adecuada, se iniciará el proceso de término anticipado del mismo. Tal misiva deberá ser enviada con copia a la rectoría de la Universidad.
- 7.6. **1^{er} Informe de Avance corregido Proyecto FIP 2014-15** “Evaluación directa de macroalgas /impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región”, ejecutado por IFOP. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Así mismo se mandata al Director Ejecutivo el envío de una carta en que se requiera del Consultor la corrección perentoria y dentro de un plazo específico de las observaciones detectadas en el proyecto, de no mediar una respuesta adecuada, se iniciará el proceso de término anticipado del mismo. Tal misiva deberá ser enviada con copia a la Dirección Ejecutiva del IFOP.
- 7.7. **2^o Informe de Avance Proyecto FIP 2014-16** “Evaluación directa de macroalgas /impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, II Región”, ejecutado por la Universidad de Antofagasta. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Así mismo se mandata al Director Ejecutivo el envío de una carta en que se requiera del Consultor la corrección perentoria y dentro de un plazo específico de las observaciones detectadas en el proyecto, de no mediar una respuesta adecuada, se iniciará el proceso de término anticipado del mismo. Tal misiva deberá ser enviada con copia a la rectoría de la Universidad.
- 7.8. **1^{er} Informe de Avance Proyecto FIP 2014-25** “Identificación, caracterización y vulnerabilidad al cambio climático de hábitat esenciales asociados a recursos hidrobiológicos de importancia económica en Chile”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobarlo** y solicitar el Pre Informe Final del proyecto.
- 7.9. **Informe de Avance corregido Proyecto FIP 2014-27** “Determinación de metodologías para el desarrollo de estudios de línea de base y seguimientos ambientales en ambientes marinos según grados de impacto”, ejecutado por CEAMAR. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe y solicitar el pre informe final en el cual se resuelvan las observaciones detectadas en el informe de avance corregido, en especial las relacionadas con el Objetivo específico N°1.

- 7.10. **Pre Informe Final corregido Proyecto FIP 2014-42** "Evaluación y análisis de productos antiparasitarios en el ambiente marino", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** este informe y requerir del Consultor una versión corregida (2° versión) que resuelva las observaciones detectadas en el informe evaluado.
- 7.11. **1^{er} Informe de Avance Proyecto FIP 2014-46** "Evaluación de los efectos de las pinturas anti-incrustantes en las comunidades bentónicas del medio marino", ejecutado por IFOP. El Consejo, sobre la base de lo informado por el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** este informe y requerir del Consultor una versión corregida que resuelva las observaciones detectadas en el informe evaluado.
- 7.12. **Pre Informe Final Proyecto FIP 2014-58** "Prospección de la especie plaga *Didymosphenia geminata* en cuerpos de agua de la zona centro sur austral", ejecutado por Poch Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe. Por lo anterior, el Consultor deberá enviar el Informe Final del proyecto, resolviendo en éste todas y cada una de las observaciones detectadas en la revisión del presente informe.
- 7.13. **2° Informe de Avance corregido Proyecto FIP 2014-76** "Modelo e implementación de un sistema de seguimiento y vigilancia de marea roja al Sistema de Información Geográfica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura", ejecutado por Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** este informe. Por lo anterior, el Consultor deberá enviar el Pre Informe Final del proyecto, resolviendo en éste todas y cada una de las observaciones detectadas en la revisión del presente informe.
- 7.14. **Pre Informe Final Proyecto FIP 2014-87** "Estudio biológico pesquero y sanitario de la población de salmón chinook en la cuenca del río Toltén en la Región de la Araucanía", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** este informe y requerir del Consultor una versión corregida que resuelva las observaciones detectadas en el informe evaluado.

8. Solicitudes de ejecutores

- 8.1. Solicitudes resueltas por el Director Ejecutivo: En virtud de la decisión del Consejo respecto a que el Director Ejecutivo del FIPA resolviera ciertos casos de solicitudes de ejecutores, en función a la materia comprometida y la pertinencia de una resolución acorde a los plazos de respuesta, se informan sobre las solicitudes y respuestas realizadas:

FIP N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2014-48	Evaluación y Análisis de la Biodiversidad Marina y Continental afectada por las actividades de Acuicultura (1° Etapa)	ECOS Consultores	Reprogramación de fechas de 2° informe de avance y pre-informe final	Se autorizó solicitud de postergar la entrega de 2° informe de avance y pre-informe final, debido a que la programación original se vio alterada porque no se contaba con autorización de los titulares de centros de cultivo para realizar muestreos
2014-70	Levantamiento topográfico en Isla Clarence, XIIª Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Litoral Austral	2 solicitudes de reemplazo en equipo de trabajo	- Se autorizó una solicitud relacionada con el cambio de profesional por renuncia voluntaria e incorporación de otro nuevo
2014-71	Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura ubicadas en lagos de la Xª Región Los Lagos	Litoral Austral		- No se autorizó otra solicitud relacionada con el cambio de profesional por renuncia voluntaria, debido a que el profesional propuesto era parte del mismo equipo de trabajo y además ya participaba en otros proyectos FIP. Se requirió al Consultor que integrara a otro profesional al actual equipo de trabajo del proyecto
2014-80	Levantamiento topográfico y regulación cartográfica de concesiones de acuicultura ubicadas en lagos de la Provincia de Chiloé y la XI Región	Litoral Austral		
2014-73	Determinación de línea de más baja marea en sectores de la IIIª Región en donde existen concesiones de acuicultura de playa y terreno de playa	Ofqui	Reemplazo en equipo de trabajo	Se autorizó una solicitud relacionada con el cambio de profesional por renuncia voluntaria e incorporación de otro nuevo
2014-74	Determinación de línea de más baja marea en sectores de la Xª Región en donde existen concesiones de acuicultura para el cultivo de algas	Ofqui		
2014-32	Protocolo de lectura de otolitos de jurel	IFOP	Reprogramación de fechas de pre-informe final e informe final	Se autorizó reprogramar informes pre-final y final debido a que se tuvo que adecuar dos actividades de workshop internacionales por la

				disponibilidad de los expertos que participarán
2014-46	Evaluación de los efectos de las pinturas anti-incrustantes en las comunidades bentónicas del medio marino	IFOP	Cambio de laboratorio de análisis de muestras	Se autorizó cambio de laboratorio por ser equivalente y tener disponibilidad
2014-58	Prospección de la especie plaga <i>Didymosphenia geminata</i> en cuerpos de agua de la zona centro sur austral	Poch Ambiental	Modificación en talleres	Se autorizó modificación en lugares de realización de talleres ya que con esto se abarcará la difusión a mayor público objetivo

Al respecto y para los siguientes proyectos se autoriza la reprogramación, quedando las fechas como siguen:

	Fechas reprogramadas			
	2° informe avance	pre-informe final	informe final	término contrato
2014-48	27-11-2015	27-01-2016	27-03-2016	27-06-2016
2014-32	---	24-05-2016	24-07-2016	24-10-2016

8.2. Solicitudes resueltas por el Consejo:

8.2.1. Solicitud de apelación a multa por informe final Proyecto **FIP 2013-01** "Evaluación directa de Camarón nailon entre la II y VIII regiones, año 2013", ejecutado por la Universidad Católica del Norte, mediante carta s/n ni fecha, del Vicerrector de la Sede Coquimbo de la UCN.

El Consejo considera que no es atendible la interpretación extensiva que realiza el Consultor respecto al concepto de "Crucero de Investigación", por lo que efectivamente la entrega del informe de avance tuvo un retraso y en consecuencia corresponde que se le aplique la multa establecida por las bases de licitación que aprobaron el proyecto. De todas maneras se hará una revisión adicional respecto a los demás elementos esgrimidos por el Consultor de manera que el monto de la multa global esté acorde con las bases de licitación y los otros instrumentos legales que rigen estos actos administrativos.

8.2.2. Solicitud de prórroga para la entrega de pre informe final del proyecto, recibida mediante carta IFOP/DIA N°047/2015/DIR/N°653 del 25/08/2015 del Jefe del Proyecto **FIP 2013-14** "Evaluación de bosques de macroalgas pardas en la X Región y formulación de bases para su manejo y explotación sustentable", ejecutado por IFOP.

Al respecto, se menciona primeramente lo extemporánea de la solicitud en función a las fechas comprometidas para el informe. En relación a los motivos

expuestos en la carta, se resolvió condicionar la aprobación de dicha prórroga al cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos por IFOP respecto las actividades de muestreo a realizar durante el mes de septiembre.

- 8.2.3. Se analizó la solicitud de prórroga del pre informe final recibida mediante carta del 04/09/2015, del Jefe del Proyecto **FIP 2014-33** "Estructura poblacional y estimación de índices de reclutamiento de jurel basados en modelos biofísicos (Fase I)", ejecutado por INPESCA.

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, se resolvió extender en 90 días el plazo de entrega del pre informe final, en consecuencia las fechas reprogramadas del proyecto son las siguientes:

Fechas reprogramadas		
pre-informe final	informe final	término contrato
22-12-2015	22-01-2016	22-04-2016

Se manifiesta de todas maneras que no corresponde que la Subsecretaría de Pesca, establecer requerimientos adicionales a los definidos previamente en las bases técnicas del proyecto sin consultar el Consejo del Fondo. Así también, considera como riesgoso que se hagan públicos resultados aún no sancionados y que por ende son de carácter preliminar y sujetos a revisión y correcciones. Tal situación reviste una mayor sensibilidad cuando se considera que el espacio en que se difunde esta información en un evento internacional, como lo es la ORP de Pacífico Sur.

- 8.2.4. Se analizó la solicitud de reprogramación de actividades, informes y talleres, recibida mediante carta de 14/09/2015, del Jefe del Proyecto **FIP 2014-51** "Evaluación ambiental y sanitaria de lavado in situ de redes para la acuicultura", ejecutado por GESAM Consultores.

Al respecto, considerando los argumentos presentados el Consejo resolvió aprobar tal solicitud, sin embargo el Consultor debe tener en cuenta que los talleres deben ser realizados en forma previa a la entrega del Informe final del proyecto. En consecuencia las fechas reprogramadas del proyecto son las siguientes::

Fechas reprogramadas		
pre-informe final	informe final	término contrato
23-05-2016	23-07-2016	23-10-2016

- 8.2.5. Se analizó la solicitud de prórroga de informes Pre Final y Final recibida mediante carta del 14/09/2015, del Jefe de Proyecto **FIP 2014-53** "Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a

estudios de modelación, en el área oceánica de la comuna de Natales, Región de Magallanes”, ejecutado por Doppler S.A.

Al respecto, considerando los argumentos presentados, el Consejo resolvió aprobar tal solicitud. En consecuencia las fechas reprogramadas del proyecto son las siguientes:

Fechas reprogramadas		
pre-informe final	informe final	término contrato
25-05-2016	25-07-2016	25-10-2016

- 8.2.6. Se analizó la solicitud de aplazamiento de informes recibida mediante cartas de fecha 07 y 10 de septiembre de 2015, del Jefe de Proyecto **FIP 2014-62** “Diseño y evaluación de efectividad de diferentes estrategias para el control del ectoparásito *Caligus rogercresseyi* en salmónidos”, ejecutado por AVS Chile.

Al respecto, considerando los argumentos presentados, el Consejo resolvió aprobar tal solicitud, en el sentido de reprogramar lo siguiente:

Fechas reprogramadas		
pre-informe final	informe final	término contrato
02-07-2016	02-09-2016	02-12-2016

- 8.2.7. Se analizó la solicitud de aplazamiento en dos meses de las fechas para la realización de los Talleres y la extensión temporal del proyecto recibida mediante carta del 08/09/2015 del Jefe de Proyecto de Proyecto **FIP 2014-79** “Determinación del alcance, puntos críticos y mejoras para el fortalecimiento estratégico de la diversificación acuícola y costos asociados”, ejecutado por la Fundación Chiquihue.

Al respecto, considerando los argumentos presentados, el Consejo resolvió aprobar tal solicitud, e indicar al Consultor que realice una adecuada gestión del proyecto para que se puedan cumplir los plazos, considerando las observaciones que le fueron realizadas al informe de avance. En consecuencia las fechas reprogramadas del proyecto son las siguientes:

Fechas reprogramadas		
pre-informe final	informe final	término contrato
27-01-2016	27-03-2016	27-06-2016

9. Varios

- 9.1. Dentro de la conversación con el Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S) el Consejo reitera su posición respecto a los siguientes temas

- a. Necesidad de un plan plurianual para la investigación sectorial.

- b. Una participación real del Consejo FIPA en el diseño del programa de investigación o bien que el programa de investigación contenga una cantidad superior de proyectos que permita al Consejo realizar su labor de priorización definida en la LGPA.
- c. Que las propuestas de proyectos que se originan en los comités científicos (de pesca y acuicultura) sean realmente considerados al momento de definir el programa de investigación, lo que actualmente no se aprecia al momento de revisar los programas de investigación dispuestos por la Subsecretaria.

9.2. A raíz de la revisión del Pre Informe final relacionado con el proyecto FIP 2013-28 surge la necesidad de comunicar la inquietud del Consejo respecto a la definición de las cuotas de investigación en el sentido si la cantidad determinada es la suficiente y necesaria para que las investigaciones sean representativas respecto a los procesos que se pretenden estudiar.

9.3. Minuta Evaluación de Proveedores

Se solicita a los Consejeros la revisión de los criterios y ponderación expuestas en la minuta de evaluación de proveedores a fin de poder consensuar durante la próxima sesión ordinaria dicho documento y en base a este realizar la evaluación de proveedores del FIPA para el periodo julio 2013-diciembre 2015. Esta evaluación será utilizada tanto en el Sistema de Gestión de Calidad institucional de la Subpesca (en la que participa el FIPA) como también para la evaluación de las propuestas de los procesos licitatorios del proyectos FIPA, de manera de que el desempeño histórico del oferente en el fondo sea considerado.

9.4. Minuta de Arrastre:

El Consejo analizó la minuta y solicito incorporar mayor información a la misma de manera de poder evaluar en forma más integral los niveles de deuda histórica que ha registrado el Fondo desde al año 2012 a la fecha. En este sentido, se solicita incorporar:

- a) Presupuesto global anual
- b) Presupuesto a comprometer
- c) Recursos anuales comprometidos

9.5. El Consejero E. Yañez informa que ha tomado la determinación de dejar de pertenecer al Consejo del FIPA y que permanecerá en su cargo hasta que la Sociedad de Ciencias del Mar, entidad que representa, determine su reemplazo. Indica que su decisión obedece a motivos personales y de insatisfacción por el trabajo que se realiza en el CIPA.

9.6. El Consejero Daroch indica que sería conveniente que el programa de reuniones del Consejo en regiones, se inicie en la ciudad de Iquique en vez de Puerto Montt, como se había mencionado previamente. Tal reunión debería ser desarrollada durante el mes de noviembre. Al respecto el Consejero Filún menciona que el limitado número de ejecutores de proyectos del Fondo se

debe entre otras razones, a una poca difusión de los procesos de licitación de los mismos o falta de interés por participar. Por ende, una presencia del Consejo en regiones puede generar mayor visibilidad de éste y propender a generar interés en otros grupos de trabajo para que participen de estos procesos licitatorios y sean luego ejecutores de proyectos FIPA.

9.7. Se define como fecha para realizar una reunión extraordinaria del Consejo donde se revisen los documentos: Protocolo Interno de Operación de los Consejeros y nuevas Bases Administrativas para proyectos FIPA, el día 30 de septiembre.

Siendo las 14:00 horas, se da por terminada la sesión:

Firman la presente Acta las siguientes personas:



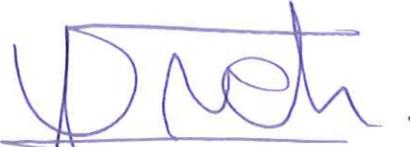
Sr. Alejandro Gertosio Ramírez
Presidente (S)



Sra. Maria Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



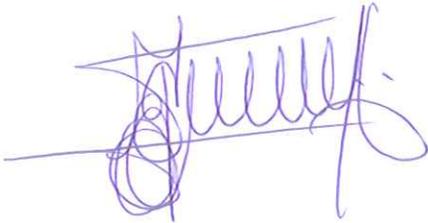
Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo



Valparaíso, 28 de septiembre de 2015

ANEXO 1

SESION N° 227 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
N° 227-A / 2015

En Valparaíso, a las 9:30 horas del día 22 de septiembre de 2015, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo (S), Sr. Alejandro Gertosio Ramírez, y de los Consejeros Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Alex Daroch Veloso, Sr. Winston Palma Sáez, y presente a través de medios electrónicos el Sr. Ciro Oyarzún González. Además participan el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIP 2015-04, denominado "Monitoreo de la especie plaga *Didymosphenia geminata* en cuerpos de agua de la zona centro sur austral" por un presupuesto indicativo de \$110.000.000. A este concurso se presentaron Amakaik y Poch Ambiental, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	AMAKAIK	POCH
Evaluación Técnica	Puntajes	
Metodología de trabajo	35,0	34,1
Plan de actividades	25,0	25,0
Equipo de trabajo	17,5	19,2
Experiencia anterior	20,0	20,0
Puntaje Técnico	97,5	98,3

Evaluación Económica	Valores	
Presupuesto Indicativo	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000
Costo Propuesta	\$ 105.319.700	\$ 109.852.000
Diferencia presupuestaria	\$ 4.680.300	\$ 148.000
Diferencia porcentual	4,3%	0,1%
Puntaje Económico	4,3	0,1

Asignación Regional	0,0	0,0
---------------------	-----	-----

	Puntaje propuesta	
Puntaje Técnico	97,5	98,3
Puntaje Económico	4,3	0,1
Asignación Regional	0,0	0,0
Puntaje Total	101,8	98,4

Evaluación Subfactores

Proponente: AMAKAIK		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5			
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	100	100			100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	62,5	100		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

Proponente: POCH		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	87,5	100	97,5	35	34,1
2	Plan de actividades	2.	100	100			100,0	25	25,0	
3	Equipo de trabajo	3.	100	87,5	100		95,8	20	19,2	
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0	

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIP 2015-04, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Amakaik por su oferta económica de \$105.319.700 (ciento cinco millones trescientos diecinueve mil setecientos pesos).

- II. Proyecto FIP 2015-20, denominado "Actualización de parámetros de historia de vida de reineta (*Brama australis*) en aguas nacionales" por un presupuesto indicativo de \$70.000.000. A este concurso se presentó la Universidad de Concepción, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	U de Concepción
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	27,7
Plan de actividades	25,0
Equipo de trabajo	19,2
Experiencia anterior	15,0
Puntaje Técnico	86,9

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 70.000.000
Costo Propuesta	\$ 70.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	0,0
----------------------------	------------

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	86,9
Puntaje Económico	0,0
Asignación Regional	0,0
Puntaje Total	86,9

Evaluación Subfactores

Proponente: U de Concepción		Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1	Metodología de trabajo	1.	75	100	87,5	62,5	87,5	62,5	100	100	37,5	79,2	35	27,7
2	Plan de actividades	2.	100	100								100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	87,5	100							95,8	20	19,2
4	Experiencia anterior	4.	75									75,0	20	15,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIP 2015-20, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Universidad de Concepción por su oferta económica de \$ 70.000.000 (setenta millones de pesos).

- III. Proyecto FIP 2015-22 denominado "Determinación de unidades poblacionales de anchoveta (*Engraulis ringens*) en Chile" por un presupuesto indicativo de \$120.000.000. A este concurso se presentó la Universidad de Los Lagos, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	U de Los Lagos
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	35,0
Plan de actividades	25,0
Equipo de trabajo	16,7
Experiencia anterior	20,0
Puntaje Técnico	96,7

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 120.000.000
Costo Propuesta	\$ 131.524.000
Diferencia presupuestaria	-\$ 11.524.000
Diferencia porcentual	-9,6%
Puntaje Económico	-9,6

Asignación Regional	5,0
---------------------	-----

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	96,7
Puntaje Económico	-9,6
Asignación Regional	5,0
Puntaje Total	92,1

Evaluación Subfactores

Proponente: U de Los Lagos		Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5			
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100	35	35,0
2	Plan de actividades	2.	100	100				25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	75	75			20	16,7
4	Experiencia anterior	4.	100					20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIP 2015-22, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a la Universidad de Los Lagos por su oferta económica de \$131.524.000 (ciento treinta y un millones quinientos veinticuatro mil pesos).

- IV. Proyecto FIP 2015-26, denominado "Caracterización de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII Regiones" por un presupuesto indicativo de \$67.000.000. A este concurso se presentó Ecos Consultores, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Ecos Consultores
Evaluación Técnica	Puntajes
Metodología de trabajo	23,0
Plan de actividades	21,9
Equipo de trabajo	17,5
Experiencia anterior	20,0
Puntaje Técnico	82,3

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 67.000.000
Costo Propuesta	\$ 67.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0
Diferencia porcentual	0,0%
Puntaje Económico	0,0

Asignación Regional	0,0
---------------------	-----

	Puntaje propuesta
Puntaje Técnico	82,3
Puntaje Económico	0,0
Asignación Regional	0,0
Puntaje Total	82,3

Evaluación Subfactores

Proponente: Ecos Consultores		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4				
1	Metodología de trabajo	1.	50	62,5	62,5	87,5	65,6	35	23,0
2	Plan de actividades	2.	87,5	87,5			87,5	25	21,9
3	Equipo de trabajo	3.	87,5	100	75		87,5	20	17,5
4	Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIP 2015-26, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Ecos Consultores por su oferta económica de \$67.000.000 (setenta y siete millones de pesos).

- V. Proyecto FIP 2015-42, denominado "Evaluación socioeconómica del sector salmonicultor, en base a las nuevas exigencias de la Ley General de Pesca y Acuicultura" por un presupuesto indicativo de \$80.000.000. A este concurso se presentaron Universidad de Concepción, Universidad Austral de Chile y Fundación para la Transferencia Tecnológica, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	U de Concepción	U Austral	Fundación Transferencia Tecnológica
Evaluación Técnica			
Puntajes			
Metodología de trabajo	24,1	17,5	19,7
Plan de actividades	25,0	15,6	18,8
Equipo de trabajo	13,3	11,7	13,3
Experiencia anterior	20,0	15,0	20,0
Puntaje Técnico	82,4	59,8	71,8

Evaluación Económica	Valores		
Presupuesto Indicativo	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
Costo Propuesta	\$ 77.274.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
Diferencia presupuestaria	\$ 2.726.000	\$ 0	\$ 0
Diferencia porcentual	3,4%	0,0%	0,0%
Puntaje Económico	3,4	0,0	0,0

Asignación Regional	0,0	0,0	0,0
----------------------------	------------	------------	------------

Puntaje propuesta			
Puntaje Técnico	82,4	59,8	71,8
Puntaje Económico	3,4	No califica	0,0
Asignación Regional	0,0	No califica	0,0
Puntaje Total	85,8	No califica	71,8

Evaluación Subfactores

Proponente: U Concepción		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4			
1 Metodología de trabajo	1.	0	75	100	100	68,8	35	24,1
2 Plan de actividades	2.	100	100			100,0	25	25,0
3 Equipo de trabajo	3.	100	100	0		66,7	20	13,3
4 Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

Proponente: U Austral		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4			
1 Metodología de trabajo	1.	50	75	50	25	50,0	35	17,5
2 Plan de actividades	2.	50	75			62,5	25	15,6
3 Equipo de trabajo	3.	75	50	50		58,3	20	11,7
4 Experiencia anterior	4.	75				75,0	20	15,0

Proponente: Fund Transf Tecnológica		Puntaje Asignado por subfactor				Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
Factor	Subfactor	1	2	3	4			
1 Metodología de trabajo	1.	0	75	100	50	56,3	35	19,7
2 Plan de actividades	2.	75	75			75,0	25	18,8
3 Equipo de trabajo	3.	100	100	0		66,7	20	13,3
4 Experiencia anterior	4.	100				100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIP 2015-42, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Universidad de Concepción por su oferta económica de \$ 77.274.000 (setenta y siete millones doscientos setenta y cuatro mil pesos).

Siendo las 13:00 horas, se da por terminada la revisión de la adjudicación de los proyectos de investigación antes indicados.

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



Sr. Alejandro Gertosio Ramírez
Presidente del Consejo (S)



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo

